



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
30 de marzo de 2007  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Sexagésimo primer período de sesiones**  
Tema 16 del programa  
**La situación en el Afganistán**

**Consejo de Seguridad**  
**Sexagésimo segundo año**

## **Cartas idénticas de fecha 21 de marzo de 2007 dirigidas al Secretario General, la Presidenta de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas**

La Segunda Conferencia Regional de Cooperación Económica sobre el Afganistán se celebró en Nueva Delhi en noviembre de 2006 y fue patrocinada conjuntamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de la India y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República Islámica del Afganistán. El Primer Ministro de la India y el Presidente del Afganistán también estuvieron presentes durante el evento.

Tengo el honor de adjuntar a la presente una copia de la Declaración de Nueva Delhi, emitida al final de la Conferencia (véase anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 16 del programa, y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Nirupam Sen



**Anexo de las cartas idénticas de fecha 21 de marzo de 2007  
dirigidas al Secretario General, la Presidenta de la  
Asamblea General y el Presidente del Consejo de  
Seguridad por el Representante Permanente de la  
India ante las Naciones Unidas**

**Declaración de Nueva Delhi**

Las delegaciones participantes en la Segunda Conferencia Regional de Cooperación Económica sobre el Afganistán, reunidas en Nueva Delhi los días 18 y 19 de noviembre de 2006:

*Expresan* su satisfacción por los considerables progresos realizados por el Afganistán en materia de reconstrucción y desarrollo económico;

*Señalan* que una estrategia de desarrollo para el Afganistán basada en la cooperación con los países de la región ofrece importantes oportunidades para reducir la pobreza y alcanzar los objetivos del Pacto para el Afganistán y los objetivos de desarrollo del Milenio en toda la región;

*Acogen con satisfacción* los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán y el establecimiento de la Junta Mixta de Coordinación y Vigilancia, así como el papel fundamental que desempeña la cooperación económica en su labor;

*Reconocen* que la Conferencia de Nueva Delhi complementa la Primera Conferencia Regional de Cooperación Económica celebrada en Kabul los días 4 y 5 de diciembre de 2005 y se basa en sus logros;

*Reconocen además* que la Conferencia de Nueva Delhi también se basa en la importante labor de otras reuniones regionales celebradas en los últimos años, incluidos, entre otros, el Acuerdo de Bonn (2001), la Declaración de Kabul sobre relaciones de buena vecindad (2002), la Conferencia de Tokio (2002), la Declaración de Dubai (2003), la Conferencia de Bishkek (2004), la Conferencia de Londres (2006), la Cumbre de la OCE (2006), la Cumbre de la Organización de Cooperación de Shangai (2006), la Reunión Ministerial de CAREC (2006) y la Reunión Ministerial de la SAARC (2006);

*Reconocen* que las diversas organizaciones y los diversos programas regionales, en particular la Organización de Cooperación Económica, la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional, el Programa de Cooperación Económica Regional para el Asia Central, el Foro de Transporte y Comercio de Asia Central y Meridional y la Organización de Cooperación de Shangai están haciendo una valiosa contribución para mejorar la magnitud y el alcance de la cooperación económica regional;

*Reconocen* que la importante ubicación estratégica y la situación central del Afganistán en la región son fundamentales para el establecimiento de un centro coordinador que facilite una mayor cooperación e integración económicas;

*Consideran* que la paz y la estabilidad económica de la región dependen en gran medida de los progresos que se hagan para estabilizar la situación de la seguridad en el Afganistán oriental y meridional;

*Reconocen* que la producción, el tráfico y el consumo de estupefacientes dificultan el desarrollo económico de la región;

*Consideran* que la situación actual, a pesar de los problemas de seguridad y otros problemas mencionados más arriba, sigue brindando oportunidades para mejorar el bienestar de los pueblos mediante políticas coordinadas sobre el desplazamiento transregional de la fuerza de trabajo, el mejoramiento del comercio y las inversiones, y la promoción conjunta de actividades de infraestructura, especialmente en todas las formas de transporte y desarrollo de la energía;

*Observan* que la situación actual del medio empresarial es propicia para mejorar la inversión regional y los vínculos entre las empresas y necesita el debido estímulo para la realización de todo su potencial;

*Consideran* que los recursos de la región, y en particular los recursos hídricos, agrícolas y energéticos, pueden utilizarse en beneficio de todos;

*Reconocen* que los múltiples acuerdos de carácter internacional, regional y bilateral que han suscrito los países de la región constituyen una buena base para aumentar la cooperación;

*Reconocen además* que los numerosos programas que se están ejecutando en materia de infraestructura material, gestión de fronteras, sistemas regulatorios y actividades conexas, generosamente apoyados por donantes bilaterales y los conocimientos técnicos de organizaciones internacionales y regionales, ya han creado un ambiente favorable y propicio para la cooperación económica regional;

*Reafirman* que la cooperación económica regional es de capital importancia para las perspectivas de crecimiento de la región y que dicha cooperación ofrece múltiples posibilidades para crear situaciones que beneficien a todos;

*Determinan* que el fomento de la capacidad, en particular en el caso del Afganistán, debe ser un componente intersectorial fundamental de todas las estrategias regionales de cooperación, incluida la cooperación Sur-Sur, para que éstas adquieran ventajas cualitativas y sean sostenibles;

*Acuerdan* que la mejor manera de lograr la credibilidad y la confianza cuando se trata de cooperación económica regional es cooperar en forma práctica y significativa en la ejecución de proyectos concretos de beneficio mutuo inmediato para los países de la región;

*Acuerdan además* que los gobiernos de la región deben seguir trabajando para establecer mecanismos efectivos encaminados a crear en todos los ámbitos un entorno propicio para el tipo de cooperación y crecimiento económicos interactivos regionales mencionados más arriba;

Han observado que:

1) Comercio de electricidad y desarrollo energético: las posibilidades de comparar y vender energía eléctrica con arreglo a acuerdos internacionales estándar y la aceleración de la construcción de infraestructura de transmisión pueden generar beneficios mutuos para varios países y, por tanto, siguen mereciendo consideración detallada y urgente dentro de un marco apropiado. En ese contexto, es importante alentar y facilitar el transporte de los recursos energéticos a todos los países de la región. Debe hacerse todo lo posible para apoyar y acelerar la aplicación de diversos tipos de transmisión internacionales y regionales. Debe asignarse prioridad al

abastecimiento de energía y la prestación de servicios conexos a las comunidades que se encuentran a lo largo de las líneas de transmisión. Se tomarán medidas conjuntas para promover y utilizar eficientemente las fuentes de energía hidroeléctrica de la región. Las instituciones financieras internacionales seguirán examinando la posible evolución de los mercados regionales de energía a fin de identificar debidamente y aprovechar al máximo las posibilidades de cooperación regional. Se considerará la participación del sector privado en la explotación de las reservas naturales de gas, petróleo y carbón del Afganistán, que según algunas estimaciones pueden ser mucho mayores de lo previsto inicialmente, a fin de contribuir a la promoción de la inversión, el comercio y la estabilidad de la región. El Afganistán también aprovechará al máximo las oportunidades resultantes de su participación en el Tratado sobre la Carta de la Energía.

2) Energía renovable: el acceso a energía limpia, segura y asequible será probablemente crucial para todo el desarrollo económico regional, por lo cual es necesario aumentar al máximo las oportunidades de cooperación en el ámbito de las fuentes de energía renovables, sobre todo las fuentes que abundan en la región, a saber, la energía hidroeléctrica, la energía solar, la energía eólica y la biomasa. Los países trabajarán para llevar a cabo la gestión regional conjunta de los recursos comunes, especialmente en las zonas fronterizas, la evaluación y el trazado de mapas de los recursos y el intercambio de datos y conocimientos y, en particular, de tecnologías perfeccionadas y de uso generalizado que sean racionales, respondan a las características regionales, ambientales y culturales y cuenten con el apoyo de repuestos y servicios fácilmente disponibles en la región.

3) TAPI: el gasoducto Turkmenistán-Afganistán-Pakistán-India propuesto puede ofrecer nuevas oportunidades de cooperación regional en materia de energía que promuevan el desarrollo y mejoren la seguridad física y la situación económica general.

4) Facilitación del comercio: los países tratarán de mancomunar sistemas y procedimientos regulatorios a fin de reducir progresivamente los obstáculos a la circulación transfronteriza de bienes y servicios, minimizar los costos y los tiempos de las transacciones y mejorar la gestión bilateral de las fronteras y las infraestructuras, incluidos los visados, el transporte por carretera y las reglamentaciones aduaneras —lo cual mejorará la seguridad, estimulará el comercio lícito e impedirá el comercio de estupefacientes y otro comercio ilícito. A fin de mejorar el comercio regional, los países trabajarán conjuntamente para establecer prácticas comerciales eficientes y transparentes. Con miras a una mayor coordinación, se establecerán direcciones generales de tránsito y facilitación del comercio, según convenga. En lo que respecta a la gestión de las instalaciones fronterizas y portuarias, se alentarán asociaciones del sector público y el sector privado.

5) Transporte: los países seguirán colaborando entre sí y con organizaciones regionales e internacionales para aplicar, y cuando sea necesario revisar y actualizar, los convenios y acuerdos bilaterales, trilaterales y multilaterales en materia de comercio y transporte; examinar a fondo las formas de obtener el máximo beneficio de la creación, el desarrollo y el mantenimiento de rutas de transporte interregionales con miras a seleccionar las más ventajosas y priorizar en consecuencia las inversiones; y prestar la debida atención a la apertura apropiada y progresiva de mercados de transporte regionales. Se prestará especial atención al

desarrollo de los corredores Este-Oeste y Norte-Sur que se encuentran en diversas fases de desarrollo. Los países también alentarán y facilitarán el transporte de los recursos energéticos dentro de la región. Los problemas bilaterales y trilaterales concretos de transporte terrestre se resolverán en forma justa y equitativa, de conformidad con las obligaciones regionales e internacionales y las mejores prácticas que hayan suscrito.

6) Inversiones y empresas: a fin de aumentar al máximo las oportunidades, se centrará la atención en el aumento del intercambio de la información, el estímulo del empresariado, la creación de mercados y zonas industriales bien administrados y mutuamente beneficiosos, el comercio regional y bilateral, los acuerdos de inversión y tránsito, el acceso preferencial a los mercados para determinados productos, la armonización de la calidad y los sistemas de normas, la simplificación de los regímenes de visado y la transformación del sector no estructurado gracias a incentivos generados mediante la liberalización y la reforma.

7) Agricultura: es uno de los principales factores de crecimiento y revitalización de la economía regional. Se centrará la atención en el sistema financiero rural integrado, incluidos la cooperación regional para crear un sistema especialmente adaptado al Afganistán, la producción de productos básicos de alto valor, incluidos el cultivo de hortalizas perennes y la cría de animales con prioridad comercial, el estímulo del crecimiento del sector privado en los ámbitos de la comercialización y el procesamiento, la reducción de los aranceles, el establecimiento de mecanismos de control de calidad unificados, el acceso al conocimiento de los mercados nacionales y el mejoramiento de ese conocimiento, la facilitación de la circulación de productos a través de las fronteras, la mancomunidad de capacidades nacionales para la investigación agrícola, infraestructura física e institucional y capacitación.

8) Creación de capacidad: los países trabajarán con miras al desarrollo de las aptitudes, la educación y la capacitación de su fuerza de trabajo, elementos cruciales para que la cooperación regional logre ventajas comparativas y la sostenibilidad en todas las esferas.

9) Lucha contra los estupefacientes: es necesario que todas las actividades de cooperación regional fortalezcan los mecanismos de aplicación de la ley e impidan la circulación de productos ilícitos, en particular los estupefacientes y los precursores químicos, a través de la frontera.

Han decidido que:

1) Los países tomarán medidas más contundentes para mejorar la credibilidad y la confianza, que son fundamentales para una cooperación regional sostenida e interactiva.

2) La cooperación económica regional se centrará en proyectos prácticos mutuamente beneficiosos que tengan dos o más países destinatarios, y que ulteriormente puedan adaptarse a un paradigma de cooperación económica regional, en particular en los sectores de la energía, el transporte y el comercio, la agricultura y la minería.

3) Esos proyectos recibirán un mayor apoyo político de alto nivel.

4) El desarrollo del Afganistán seguirá siendo central para asegurar el crecimiento, la estabilidad y la prosperidad de la región. Los países de la región tomarán medidas prácticas para aplicar las políticas necesarias para tal fin.

5) Habrá un mayor intercambio de información, mediante la priorización de cuestiones fundamentales, entre los países y las organizaciones regionales para evitar la duplicación de los esfuerzos.

6) Las organizaciones regionales seguirán explorando las posibilidades de seguir fortaleciendo los mecanismos y aumentando las oportunidades de cooperación regional, incluidas las iniciativas de asociación entre el sector público y el sector privado.

7) ADB realizará un estudio de las estrategias de integración regional y presentará sus conclusiones en la próxima Conferencia.

8) Los países de la región intensificarán sus esfuerzos en todos los foros apropiados para eliminar los obstáculos al transporte y el tránsito por tierra con fines comerciales entre todos los países y regiones.

9) Los países de la región trabajarán para liberalizar el transporte aéreo a fin de lograr una mayor conectividad regional.

10) Los países y las organizaciones ayudarán al Afganistán a convertirse en el “puente energético” de la región y a desarrollar el comercio regional mediante iniciativas de apoyo a proyectos transfronterizos bilaterales y multilaterales en el sector de la energía. También trabajarán en la creación de proyectos regionales de energía renovable. Se acelerarán las obras en el gasoducto Turkmenistán-Afganistán-India para establecer un proyecto viable desde el punto de vista técnico y comercial.

11) Los países determinarán las modalidades para el establecimiento de un comité técnico regional que examine los obstáculos al tránsito de productos agrícolas con fines comerciales y proponga soluciones.

12) Los países de la región trabajarán con miras a concluir y ampliar acuerdos de comercio preferencial, que incluyan aranceles preferenciales para el Afganistán.

13) Los países de la región seguirán explorando oportunidades concretas para ejecutar proyectos de relevancia regional en posibles sectores de inversión, como por ejemplo, la energía, la agricultura, el transporte, la minería y los servicios financieros.

14) Los países de la región fomentarán la creación de vínculos institucionales con establecimientos de capacitación en los respectivos países a fin de aumentar la capacidad de su fuerza de trabajo con el objetivo a largo plazo de establecer centros de capacitación regionales especializados que beneficien a todos.

15) El Gobierno del Afganistán encabezará el seguimiento de las decisiones y consideraciones de la presente Conferencia.

16) Los países de la región volverán a reunirse a nivel ministerial en el plazo de un año para seguir examinando los progresos de la cooperación económica regional.

17) En preparación para la próxima reunión:

- Se reforzarán los centros de coordinación nacionales para ayudar a los países participantes a evaluar y aplicar las iniciativas regionales. El Gobierno del Afganistán distribuirá los documentos pertinentes de la presente Conferencia a los centros de coordinación nacionales y dirigirá las medidas de seguimiento necesarias;
  - Los centros de coordinación, por su parte, difundirán los resultados de la labor de los grupos de trabajo técnicos de la presente Conferencia en forma apropiada y efectiva.
-